

I. MUNICIPALIDAD DE PADRE HURTADO
Dirección de Administración y Finanzas
Sector SALUD

Decreto N° 2723
PADRE HURTADO, 09/09/2026

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a : COMPAÑIA GENERAL DE ELECTRICIDAD S.A.

Rut : 076411321-7

La Cantidad de \$ 1,121,100 UN MILLON CIENTO VEINTIUN MIL CIEN PESOS

Correspondiente a SERVICIO ELECTRICIDAD SECTOR 5

Fecha de Pago / /

Documento	Numero	Fecha	Monto
BOLETA ELECTRONICA	491944678	03/08/2026	1,121,100
ERTIFICADO	117	08/09/2026	

POR ORDEN DEL ALCALDE ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA

SECRETARIO MUNICIPAL
DIRECCION DE CONTROL

ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO : N° 2723 ASIENTO ; FECHA : 09/09/2026

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-001-003-000	ELECTRICIDAD SECTOR 5		1,121,100
532-05-00-000-000-000	SERVICIOS BASICOS	1,121,100	
Totales		1,121,100	1,121,100

COMPROBANTE DE EGRESO : ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-05-001-003-000	ELECTRICIDAD SECTOR 5	1,121,100	
111-02-01-001-000-000	BANCO ESTADO FDOS. ORDINARIOS CTA 36909000038		1,121,100
Totales		1,121,100	1,121,100